



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL GUMA 2014

E-mail: elmguma@gmail.com

La Concejalía de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Guma convoca el siguiente concurso de fotografía digital, con motivo de las FIESTAS 2014, con arreglo a las siguientes

— B A S E S —

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Podrán participar todos los que lo deseen: aficionados o profesionales.
2. Se podrán presentar desde una hasta un máximo de cinco fotografías en blanco y negro y/o color, bien impresas, en disco, en pincho (pendrive) o por correo electrónico. No deben sobrepasar de 4 mb en total y en formato JPG.
Al dorso de cada fotografía se detallará el lema y título de la obra. En sobre cerrado y sin otra indicación del propio lema se hará constar en el interior el nombre, dos apellidos, D.N.I., edad, domicilio, correo electrónico y teléfono del autor. Si el envío se hace por correo electrónico se harán constar los mismos datos en un documento Word.
3. El hecho de participar en la presente muestra presupone el derecho de autoría de la imagen presentada por parte del autor; quedando eximida la responsabilidad del Ayuntamiento de Guma ante cualquier reclamación que pudieran presentarse por parte de terceros.

FECHA Y ÁMBITO

4. Las fotos se realizarán obligatoriamente desde el día 26 de mayo hasta el 31 de mayo de 2014 ambos inclusivos plasmando cualquier aspecto significativo del mismo.

ENTREGA DE TRABAJOS

5. La participación es totalmente gratuita. Entrega de trabajos: Al alcalde pedáneo de la localidad de Guma o por correo electrónico a: elmguma@gmail.com Si hubiera gastos de envío serán por cuenta del participante.

PLAZO DE ENTREGA

6. Finalizará a las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2014.

PREMIOS

7. Habrá tres premios para adultos:
1º CENA EN RTE. RIO DUERO (VALORADA EN 40,00€) - 2º MARCO DE FOTO - 3º ESTUCHE DE VINO

REPRODUCCIÓN

8. Se podrán editar las fotografías premiadas y seleccionadas en el programa de actos de Fiestas o cualquier otra publicación del propio Ayuntamiento.
9. Las fotografías que hayan sido seleccionadas quedarán en poder del Ayuntamiento. Con la participación en este concurso se autoriza al Ayuntamiento poder utilizar las imágenes solo para fines turísticos y culturales siempre mencionando la autoría. En todos los casos el autor conserva el derecho de propiedad intelectual de las imágenes.

RESPONSABILIDADES

10. La organización pondrá el máximo esmero en el trato de las obras, sin embargo no se responsabiliza de los extravíos, sustracciones, desperfectos o deterioros que pudieran sufrir durante los envíos, depósitos o exposición.

RETIRADAS DE TRABAJOS

11. Las obras no premiadas se podrán retirar en el plazo de 60 días hábiles de concluido el anuncio público del fallo del jurado, los Miércoles de 12h a 14h, en el Ayuntamiento de la pedanía, quedando las no retiradas en propiedad del mismo, incluyendo los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión

ACEPTACIÓN

12. La presentación a la muestra implica necesariamente la aceptación de todas y cada una de sus bases.

JURADO

13. El Jurado lo forman profesionales de la Asociación Encuadra y por ello el fallo del Jurado será inapelable, este se dará a conocer el Domingo día 9 en la entrega de premios que se realizará como colofón final de las fiestas patronales 2014 del Ilustre Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Guma.